

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15360 MADRID

Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso consecutivo 958/2018 del deudor Dña. Jackeline Fabiola Llanos Ureta con NIF 02720848V, y Don José Arias González, con NIF 02269032J, por auto de 29/01/2019 se ha decretado la declaración y la conclusión del presente concurso.

Se nombra administrador concursal a Don Vicente Acacio Collado que tendrá la obligación de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa generados tanto en el trámite extrajudicial como una vez declarado el concurso, siguiendo el orden establecido en el artículo 176 bis 2 Ley Concursal.

Madrid, 19 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Ruiz Madrazo.

ID: A190018347-1